

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23832** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 22 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º - Que en el procedimiento número 106/2020, con Nig 4109142120190065629, por auto de 14 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario que tiene el carácter de firme, al deudor don Juan Alberto Gallardo Rojas, con DNI n.º 28.827.901-T, con domicilio en c/ Carmen Colomé Carranza, número 16, 3.ª-B, C.P. 41300 - San José de la Rinconada (Sevilla).

2.º - Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Rodríguez González, con NIF 27.298.794-W, con domicilio en Avda. de la Constitución, 10-2.º-D, Sevilla, de profesión Economista y Asesor Fiscal, con teléfono 657 838 205 y dirección de correo electrónico: [formaliaconsultores@hotmail.com](mailto:formaliaconsultores@hotmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Concursal, cuya dirección electrónica es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/rpc/resolucionProcesal/45453?921947374>

3.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lc).

Sevilla, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inés Romero Montes.

ID: A200031740-1